



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos.

Se admiten suscripciones en la calle Mayor núm.º 75 junto á Santa Cruz.

Precio de suscripcion.—En Zaragoza llevado á domicilio,

un mes 10 rs. tres 28. Fuera, franco de poste, un mes 11 rs. tres 40.

ARTÍCULO DE OFICIO.

GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Núm. 1257.

Circular número 886

En la Gaceta de Madrid número 259 correspondiente al día 27 de Agosto se halla inserto lo siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Presidente del Consejo de Ministros al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación:

«Gijón 28 de Agosto á las diez y veinte minutos de la noche.

La Reina (q. D. g.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que ha presentado D. Ramon Giron del cargo de Oficial segundo de la clase de cuartos del Ministerio de Fomento, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda.

Dado en Gijón á 6 de Agosto de 1858.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

Para la plaza de Oficial segundo de la clase de cuartos del Ministerio de Fomento, vacante por renuncia de D. Ramon Giron, Vengo en nombrar á D. Raimundo Gonzalez Andres, Catedrático de la Universidad de Granada; entendiéndose este nombramiento en comision y sin perjuicio de

su permanencia en el profesorado.

Dado en Gijón á 22 de Agosto de 1858.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público. Zaragoza 30 de Agosto de 1858.—Ignacio Mendez de Vigo.

Núm. 1258.

Circular número 887.

En la Gaceta de Madrid núm. 240, correspondiente al día 28 de Agosto se halla inserto lo siguiente.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

El Gobernador de la provincia de Oviedo al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación:

«Gijón 27 de Agosto de 1858. SS MM han salido para Covadonga á las 9 de la mañana»

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL DECRETO.

Vengo en nombrar Ayudante de órdenes del Rey, mi augusto Esposo, en la vacante que resultò por salida del Brigadier D. Joaquin Bouligni y Fonseca, al Coronel de infanteria Don Miguel de Trillo y Figueroa, que sirve actualmente dicho destino en clase de supernumerario.

Dado en Gijón á 18 de Agosto de 1858.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público.—Zaragoza 30 de Agosto de 1858.—Ignacio Mendez de Vigo.

Núm. 1259.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

La Direccion general de Contribuciones dice á esta dependencia en 13 del actual lo siguiente:

«El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda ha comunicado á esta Direccion general con fecha 9 del corriente, la Real orden que sigue.—Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) del expediente instruido con motivo de la consulta hecha por el Administrador de Granada respecto de la medida que debe adoptarse acerca de los Ayuntamientos que teniendo hechos sus reparos por el cupo de los 350 millones de reales el de cincuenta han recibido despues autorizacion de recargos extraordinarios sobre el primitivo, y en vista de lo espuesto por esa Direccion general y de conformidad con su dictamen se ha servido mandar que se autorice á las Administraciones de Hacienda pública por este año, para admitir repartimientos adicionales á los Ayuntamientos cuando la concesion de los recargos extraordinarios que solicitan oportunamente, se hace despues de hechos y aprobados los repartimientos.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento.—Y la Direccion la traslada á V. S. para los mismos fines.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos. Zaragoza 30 de Agosto de 1858.—José Dufío.

NÚMERO 1260

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA M. N. M. L. M. H. Y S. H. ZARAGOZA.

Necesitándose para las obras de reparacion de la Torre-nueva, cinco mil cincuenta pies cúbicos castellanos de piedra negra de Calatorao, esta Municipalidad autorizada por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la

provincia, ha dispuesto adquirirla mediante subasta pública que tendrá lugar el Viernes 10 del próximo Septiembre y hora de las doce de la mañana en las casas consistoriales, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la corporacion, y con sujecion á lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Febrero de 1852 y Real instruccion de 19 de Marzo del mismo año, relativos á la celebracion de toda clase de subastas sobre servicios públicos. Los pliegos se entregarán en el mismo acto de la subasta y durante la primera media hora de la misma. Leídos que sean todos los pliegos, se adjudicará el servicio al mas ventajoso proponente, y si hubiere dos ó mas proposiciones iguales, se procederá en el acto á nueva licitacion únicamente entre sus autores.

Las personas que gusten tomar parte en la licitacion, presentarán sus proposiciones en pliego cerrado con arreglo al modelo que se inserta, advirtiéndose que todo licitador para serlo, deberá acompañar á su proposicion la carta de pago que acredite haber entregado en la Depositaria de S. E. dos mil reales vellon, cuya cantidad se exige como garantía provisional para responder del resultado del remate.

Modelo de proposicion.

D. N. vecino de..... enterado del pliego de condiciones para el apronto de la cantería necesaria á la reparacion de la Torre-nueva, se comprometo á cumplir con todo lo dispuesto en las mismas, por precio de (en letra) rs. vn. por cada pié cúbico; y de conformidad á lo prevenido en el anuncio de subasta, acompaña la carta de pago que acredita haber verificado el depósito que se manda.

(Fecha y firma.)

Zaragoza 26 de Agosto de 1858.—El Presidente, P. A. del Sr. Alcalde Corregidor, El 1.º Teniente Alcalde, Miguel Ponte.—De acuerdo de S. E., Manuel Cándido Reinoso, secretario.

Núm. 1261.

Don Joaquin Almarza, Juez de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Por el presente se llama, cita y emplaza á Miguel Hidalgo, cabo de carabineros, licenciado en la Comandancia de la provincia de Huesca, para que se presente en este Juzgado á oír la notificación de la sentencia pronunciada en causa contra Lorenzo Boli y Braviz y otros, sobre contrabando y defraudación; pues de no hacerlo le parará el perjuicio que hubiere lugar. Dado en Zaragoza á 30 de Agosto de 1858.—Joaquin Almarza.—Por su mandado, Francisco Higuera.

Núm. 1262.

Por el presente se llama, cita y emplaza á Lorenzo Boli y Braviz, Constancio Gaston y Navasa, Ambrosio Petriz y Oremanz, Martin Laplaza y Petriz, Manuel Mange y Latripa y Pedro Braviz y Coarasa, vecinos de Hecho, y Marcelino Serrano y Avellanas, natural de Jaca, para que se presenten en este Juzgado á oír la notificación de la sentencia pronunciada en causa contra los mismos y otros sobre contrabando y defraudación; pues de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á 30 de Agosto de 1858.—Joaquin Almarza.—Por su mandado, Francisco Higuera.

Parte no oficial.

PLAZA DE TOROS DE CALATAYUD.

El día 9 de Setiembre próximo se lidiarán en la misma nueve toros, todos de cinco años, de la acreditada ganadería de los herederos de Don Ramon Lopez, hoy de D. Domingo Cosculluela, de Ejea de los Caballeros, tres en prueba por la mañana y seis por la tarde.

La cuadrilla está á cargo del célebre espada José Antonio Suarez. 3

El Ayuntamiento del pueblo de Alborge, arrendará en pública subasta en los días 5, 8 y 12 del próximo mes de Setiembre á las 8 de sus respectivas mañanas, el horno de pan cocer, las yerbas de la Dehesa y la manga pesquera, pertenecientes á los propios del mismo.

El que quiera interesarse en dichos arriendos, se presentará en la casa consistorial los espresados dias y hora, donde se leerá el pliego de condiciones y se rematarán á favor de la proposición mas ventajosa.

Habiendo sido mejorada la manda de la posada de propios de la villa de Maella en 260 rs. mas sobre los 2540 en que fué subastada, ha dispuesto el Ayuntamiento celebrar un solo y único remate el día 22 de Setiembre próximo á las 11 de la mañana, en cuyo día se adjudicará definitivamente á favor del mas ventajoso postor, previa la competente aprobación del Sr. Gobernador civil.

El Ayuntamiento constitucional de Castejon de las Armas, sacará á pública subasta en los días 5, 12 y 19 del mes de Setiembre de este año, á las 3 de sus respectivas tardes, el arriendo del molino harinero, horno de pan cocer y macelo, pertenecientes á sus propios, bajo las condiciones que se leerán en el acto de las subastas.

ÍNDICE

de las Reales órdenes decretos y circulares insertas en los Boletines oficiales de Agosto.

Parte sobre el viaje de SS. MM. y AA. núm. 122.

Inclusiones solicitadas para electores de Diputados á córtes. id.

Premios concedidos por la Academia de la Historia, por descubrimiento de antigüedades. id.

Continúa la relacion de los reclamantes para el derecho electoral. núm. 123.

Partes sobre el viaje de SS. MM. y AA. núm. 124.

Real decreto, estinguendo la Junta creada en 23 de Mayo de 1851. id.

Otros, nombrando tres vocales de la Junta consultiva de guerra. id.

Real orden, sobre admision de individuos en el cuerpo administrativo del ejército. id.

Conclusion de la relacion de los reclamantes para el derecho electoral. id.

Real orden, sobre Ayuntamientos. id.

Circular, recomendando la captura de Bernardo y Cayetano Rico. id.

Otra, marcando los precios de las raciones suministradas al ejército en el mes de Julio. id.

Partes sobre el viaje de SS. MM. y AA. núm. 125.

Conclusion de los premios de la Real Academia. id.

Circular, declarando sin efecto una instancia encontrada en la caja buzon de este Gobierno de provincia. id.

Parte sobre el viaje de SS. MM. y AA. núm. 126.

Circulares, sobre remision de listas electorales á los pueblos de la provincia.

Circular, sobre id. núm. 127.

Parte sobre el viaje de SS. MM. y AA. id.

Real decreto, trasladando el rejente de la Audiencia de Cáceres á la de Canarias y de esta á la de Cáceres. id.

Real orden, sobre alistamiento para milicias provinciales. id.

Circular, emplazando á D. Tomas Cabello. id.

Otra, sacando á pública subasta la limpia de los pozos negros del Presidio de esta capital. id.

Otra, sobre arriendo de fincas del Estado. id.

Partes sobre el el viaje de SS. MM. y AA., núm. 128.

Circular, recomendando la captura del emigrado frances Gabriel Eijchuneta. id.

Adicion á la nota de exclusiones del partido de La Almonia. id.

Otra, sobre spendedores de drogas y medicamentos. id.

Otra, dando de baja á varios oficiales del ejército. id.

Otra, sobre subasta de carnes para el Hospital de Ntra. Sra. de Gracia. id.

Parte sobre el viaje de SS. MM. y AA. número 129.

Real decreto, nombrando Comisario régio de Agricultura de las Islas Canarias. id.

Otro, id. id. de la provincia de Murcia. id.

Otro, reformando el reglamento para la esposicion de bellas artes. id.

Reglamento de id. id.

Real orden, sobre regulares esclaus-trados. id.

Otra, suspendiendo la matricula de maestros de instruccion primaria. id.

Circular, sobre dotaciones de médicos titulares. id.

Real orden, sobre atribuciones de profesores veterinarios. id.

Otra, declarando de baja á varios oficiales del ejército. id.

Circulares, recomendando las capturas de Antonia Correas ó Carrascon y Manuel Gutierrez. id.

Real orden, sobre el cange de los billetes del anticipo de 19 de Mayo de 1854. id.

Relacion de la Junta de la Deuda pública. id.

Parte sobre el viaje de SS. MM. y AA. núm. 130.

Real orden, habilitando la Aduana de Malgrat. id.

Otra, marcando los honorarios que deben percibir los Veterinarios en las introducciones de ganados. id.

Otra, autorizando los estudios de un canal de riego que fertilice los términos de la izquierda del río Flumen. id.

Otra, prorogando los estudios de otro id., en las provincias de Zaragoza y Huesca. id.

Circular, declarando abiertas las estaciones telegráficas de Almagro, Mayorga y la Palma. id.

Real orden, sobre nombramientos de estanqueros. id.

Circulares, recomendando las capturas de Francisco Lasa y Aparicio y Jose Uribe. id.

Parte sobre el viaje de SS. MM. y AA., número 131.

Real orden, sobre servicio de ferias de ganados. id.

Otra, sobre provision de escuelas de primera enseñanza. id.

Reparto para el socorro de presos pobres del partido de Daroca. id.

Circular, recomendando la captura de Antonio Porguet y Raimundo Avenoza y Domper. id.

Partes sobre el viaje de SS. MM. y AA., número 132.

Circular, sobre desaparicion de dos caballerías de la masía de Antonio Ramos, vecino de Azuara. id.

Circulares, recomendando las capturas de Antonio Monton y Martinez, Manuel Moraes de Silva Ramos (Portugues), y Valentin Andres. id.

Otra, sobre hallazgo de un vacuno en los montes de Biel. id.

Otra, á los Alcaldes, preguntando si echan falta una muger en sus respectivos distritos. id.

Otra, recomendando a captura de Juan Vives, Jaime Costa, Simon Costa, Juan Costa y Janez y Jaime Janez y Cascante. id.

Relacion de la Junta de la Deuda pública. id.

Circular, sobre subasta de sanguijuelas para el Hospital de Ntra. Sra. de Gracia. id.

Otra, id. de 2000 arrobas de carbon flojo para el mismo.

Itinerario, que el Inspector de escuelas ha de seguir en la visita de 1.º de Setiembre. id.

Otra, sobre remision de partes trimestrales de pago de los maestros. id.

Partes sobre el viaje de SS. MM. y AA. número 133.

Circulares, admitiendo el abandono de las minas, Emilia, La Mapa, La Mayor, El Desco y Cobre rico. id.

Otras, registrando varias pertenencias de las minas La Abundante, San José, San Ignacio de Loyola y San Juan Evangelista. id.

Reparto para presos pobres del partido de Belchite. id.

Circular, ampliando con las señas, la captura de Gabriel Eijchuneta. id.

Relacion de la Junta de la Deuda pública. id.

Circular, sacando á pública subasta varios trozos de las carreteras de Navarra y Vinaroz. id.

Partes sobre el viaje de SS. MM. y AA. número 134.

Real decreto, concediendo al Ministerio de la Guerra un crédito de un millon de reales. id.

Circular, en averiguacion de si ecsiste ó ha fallecido en esta provincia D. German Carlos Gallo. id.

Otra, sobre hallazgo en Miraflores de una caballería menor. id.

Parte sobre el viaje de SS. MM. y AA. núm. 135.

Real decreto, sobre dimision de un Vocal de la Junta consultiva de guerra. id.

Otro, modificando el art. 657 de las ordenanzas de Aduanas. id.

Otro, concediendo al Ministro de Fomento un crédito de 900.000 rs. id.

Circular sobre la pólvora. id.

Partes sobre el viaje de SS. MM. y AA. número 136.

Real orden, sobre inventarios que se formen á la muerte de los Oficiales del Cuerpo administrativo del Ejército. id.

Otra, concediendo dos meses de Real licencia á Don Nicolás de Tapia y Ureta. id.

Otra, prorogando los estudios de un canal de riego en el llano de Vich. id.

Otra, id. id. de otro id. desde Sos á Tauste. id.

Otra, nombrando el Jurado para las esposiciones de Bellas artes. id.

Circular, en averiguacion de si ecsisten en esta provincia los parientes de Santiago Ruiz. id.

Otra, recomendando la captura de Manuela Garcia. id.

Otra, mandando averiguar el paradero de dos caballerías de D. Anselmo Pascual. id.

Otra, en averiguacion de varias alhajas de iglesia encontradas á Francisco Arcones Lopez. id.

Otra, en averiguacion de los dueños de los cargamentos de los buques, Fortuna, Nuestra Sra. del Carmen, S. Antonio y Virgen de los Angeles, apresados en 1812 por los corsarios de Tripoli. id.

Otra, en averiguacion de varias alhajas sustraidas de la iglesia parroquial de Alcanadre. id.

Otra, en averiguacion del paradero de Manuel Villa Serrano. id.

Reparto de presos pobres del partido de Sos. id.

Partes sobre el viaje de SS. MM. y AA. núm. 137.

Real orden, desestimando las dimisiones del Presidente y varios Vocales de la Comision de Códigos. id.

Otra, admitiendo la dimision del Secretario de dicha Comision. id.

Otra, nombrando Secretario de la misma. id.

Circular, sacando á pública subasta el acopio de 5050 pies cúbicos de piedra negra de Calatorao. id.

Partes sobre el viaje de SS. MM. y AA. número 138.

ZARAGOZA:

Imp. y Lit.ª del COMERCIO; á cargo de Francisco Castro: calle Mayor 75.